DEPARTAMENTO DE
INTERVENCIÓN

Núm. Referencia: 0500MPG/avr01971
Resolución nº: 182/2024
Fecha Resolución: 23/01/2024

El Alcalde Accidental de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

Modificación Presupuestaria 02/2024.- Generación de Créditos subvención PRÁCICAS BECADAS 2023 concedida por resolución Diputación 9134/2023 de 14 de diciembre.

MOAD2024/GCR_01/000001

Visto el expediente para modificar créditos por generación, con ocasión de los ingresos no previstos inicialmente, siendo el importe total concedido de TRES MIL EUROS // 3.000,00 €//, resultado de lo dispuesto en Resolución de la Diputada Delegada del Área de Cohesión Social e Igualdad de Diputación número 9134 de 14 de diciembre de 2023 por el que se concede subvención para el programa para la "Promoción de la Inclusión Socio-laboral de personas con discapacidad intelectual" – Línea 6 Plan Cohesión Social e Igualdad Diputación 2023 -

CONSIDERANDO que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que consisten en mayores ingresos de los previstos inicialmente para realización del programa PRÁCTICAS BECADAS de 2.023 según se establece en la citada Resolución de Diputación 9134/2023.

SIENDO esa Resolución un compromiso firme de aportación por parte de la Junta de Andalucía, cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 43 a 45 del Real Decreto 500/1990, las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y, emitido informe de Intervención

VENGO EN RESOLVER: Aprobar el expediente de modificación presupuestaria consistente en generación de créditos por el importe resuelto por la Diputación Provincial, introduciéndose en los estados de ingresos y gastos del vigente presupuesto de 2024 las siguientes modificaciones:

INGRESOS.-

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
461.18	24000001	Programa Diputación Prácticas Becadas.	3.000,00 €

GASTOS.-

Código Seguro De Verificación:	HEj9kCdPphXkvFRHxYLuUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/01/2024 12:57:15
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HEj9kCdPphXkvFRHxYLuUw==		

APLICACIÓN	GAFA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2311/480.25	24000001	Becas. Programa Prácticas Becadas	3.000,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites es por lo que se aprueba introducir en la Contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del mismo dando cuenta del mismo en la próxima sesión que se celebre.

Lo que le comunico a los efectos oportunos

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	HEj9kCdPphXkvFRHxYLuUw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lucia Rivera Garcia	Firmado	23/01/2024 12:57:15
Observaciones	Esta Resolución se notifica por esta funcionaria, a los efectos del art. 3. 2. h) del RD 128/2018, de 16 de marzo.	Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/HEj9kCdPphXkvFRHxYLuUw==		